

Inglés · 2.º Bachillerato · Galicia

Cuadernillo de trabajo del profesorado: currículo oficial, secuenciación trimestral, situaciones de aprendizaje, rúbricas competenciales, DUA y comparativa autonómica frente al BOE.

Normativa Decreto 157/2022, de 15 de septiembre

Generado 19/05/2026 16:24

2 Competencias	6 Criterios	23 Saberes
--------------------------	-----------------------	----------------------

Curso EBAU: los criterios LOMLOE se aplican en paralelo a la preparación de la prueba de acceso a la universidad. La rúbrica del departamento debe reflejar tanto el currículo oficial como las exigencias específicas del modelo EBAU de la CCAA.

Índice

1. Resumen normativo

2. Competencias específicas (explicadas)

3. Criterios de evaluación (con evidencia)

4. Saberes básicos (con actividad de aula)

1. Resumen normativo

Materia	Inglés
Curso	2.º Bachillerato
Comunidad Autónoma	Galicia
Decreto autonómico	Decreto 157/2022, de 15 de septiembre
Particularidad	En Galicia el gallego es lengua vehicular y existe Lingua Galega e Literatura como materia obligatoria con currículo propio.

2. Competencias específicas

Lengua Extranjera II

OBJ6 · 5 3 3.1 3 1 Líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje. - El enfoque orientado a la acción, tal y como...

TEXTO OFICIAL

5 3 3.1 3 1 Líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje. - El enfoque orientado a la acción, tal y como propone el Marco común europeo de referencia, a través de diseños fundamentados en el análisis de necesidades, orientados a tareas de la vida real y contruidos alrededor de nociones y funciones seleccionadas deliberadamente. Esto favorece una perspectiva de «dominio» guiada por lo que el alumnado «puede hacer», en vez de una perspectiva de «carencia», en la que se acentúa aquello que aún no fue adquirido. Se trata de diseñar currículos fundamentados en las necesidades comunicativas del mundo real, organizados alrededor de las tareas de la vida real, con la guía de los criterios de evaluación que indican el grado de consecución de los objetivos establecidos en el propio currículo. - La creación de situaciones de aprendizaje para que el alumnado pueda poner en práctica todos sus conocimientos y sus capacidades en situaciones comunicativas propias de los diferentes ámbitos -personal, social, educativo y profesional- y a partir de textos sobre temas de relevancia personal o de interés público que incluyan aspectos relacionados con los objetivos de desarrollo sostenible y con los retos y desafíos del siglo XXI. - La realización de proyectos significativos para el alumnado de diferentes niveles, de manera individual así como en grupos, favoreciendo desde el ámbito de la comunicación la adquisición de competencias clave a través de la resolución de tareas de forma creativa y cooperativa, fomentando el espíritu científico y el emprendimiento (iniciativa personal) y reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. De este modo, el papel del profesorado pasa a ser el de acompañante y guía que ayude a convertir cada proyecto en una experiencia positiva y enriquecedora.

OBJ10 · 1-5 3 3 3.1 1-2-3 Líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje. - El uso de distintos métodos que tengan...

TEXTO OFICIAL

1-5 3 3 3.1 1-2-3 Líneas de actuación en el proceso de enseñanza y aprendizaje. - El uso de distintos métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y que lo capaciten para acceder a la formación superior o al futuro profesional de forma competente. - La realización de tareas complejas, de manera que el alumnado tenga que movilizar un amplio conjunto de recursos y saberes para afrontar con éxito las diferentes situaciones comunicativas y sea capaz de responder a los retos de la sociedad del siglo XXI, que requiere personas cultas, críticas y bien informadas. - El diseño de proyectos significativos para el alumnado, basados en contextos reconocibles, que tengan en cuenta, si fuera posible, sus vivencias particulares y el refuerzo de su compromiso con el desarrollo sostenible, la defensa de los derechos humanos y la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática.

3. Criterios de evaluación

Lengua Extranjera II

Código	CE	Criterio + evidencia y contexto	Instrumento
CE2.9	OBJ6	Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre diversos temas de interés académico, personal o social, que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, con especial atención a la gestión de su almacenamiento y recuperación, así como a la evaluación de su fiabilidad y pertinencia; organizarla e integrarla en esquemas propios, y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual.	
CE2.10	OBJ6	Evaluar la veracidad de noticias e informaciones, con especial atención a las redes sociales y otros entornos digitales, siguiendo pautas de análisis, contraste y verificación, haciendo uso de la herramienta adecuada y manteniendo una actitud crítica frente a los posibles sesgos de la información.	
CE3.1	OBJ6	Actuar de forma adecuada, empática y respetuosa en situaciones interculturales, construyendo vínculos entre las diferentes lenguas y culturas, rechazando y evaluando cualquier tipo de discriminación, prejuicio y estereotipo, y solucionando aquellos factores socioculturales que dificulten la comunicación.	
CE3.2	OBJ6	Valorar críticamente, teniendo en cuenta los derechos humanos, la diversidad lingüística, cultural y artística propia de países donde se habla la lengua extranjera, y adecuarse a ella favoreciendo y justificando el desarrollo de una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y con los valores democráticos.	
CE3.3	OBJ6	Aplicar de forma sistemática estrategias para defender y apreciar la diversidad lingüística, cultural y artística atendiendo a valores ecosociales y democráticos, y respetando los principios de justicia, equidad e igualdad.	
CE3.8	OBJ10	Identificar y evitar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje, a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.	

4. Saberes básicos

Lengua Extranjera II

Saberes básicos del decreto

#	Saber oficial	Resumen claro y actividad de aula
1	Estrategias técnicas para la adquisición y el afianzamiento de autoconfianza, iniciativa y asertividad. Estrategias de autorreparación y autoevaluación como forma de progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua extranjera.	
2	ducción de textos orales, escritos y multimodales.	
3	Conocimientos, destrezas y actitudes que permiten llevar a cabo actividades de mediación en situaciones cotidianas.	
4	cimientos, dar instrucciones y consejos, narrar acontecimientos pasados puntuales y habituales, describir estados y situaciones presentes y expresar sucesos futuros y predicciones a corto, medio y largo plazo, expresar emociones, expresar la opinión, expresar argumentaciones, reformular, presentar las opiniones de otros y resumir.	
5	nocimiento del contexto (participantes y situación), expectativas generadas por el contexto, organización y estructuración según el género y la función textual.	
6	rales, la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación y las relaciones lógicas.	
7	Léxico común y especializado de interés para el alumnado, relativo al tiempo y al espacio; estados, eventos y acontecimientos; actividades, procedimientos y procesos; relaciones personales, sociales, académicas y profesionales; educación, trabajo y emprendimiento; lengua y comunicación intercultural; ciencia y tecnología; historia y cultura, y estrategias de enriquecimiento léxico (derivación, familias léxicas, polisemia, sinonimia, antonimia...).	
8	les asociadas a estos patrones. Alfabeto fonético básico.	

#	Saber oficial	Resumen claro y actividad de aula
9	Convenciones ortográficas y significados e intenciones comunicativas asociadas a los formatos, patrones y elementos gráficos.	
10	parar y contrastar, resumir y parafrasear, colaborar, negociar significados, detectar la ironía, etc.	
11	tenidos: diccionarios, libros de consulta, bibliotecas, mediatecas, etiquetas en la red, recursos digitales e informáticos, etc.	
12	Respeto a la propiedad intelectual y a los derechos de autor sobre las fuentes consultadas y los contenidos utilizados: herramientas para el tratamiento de datos bibliográficos y recursos para evitar el plagio.	
13	timodal, y plataformas virtuales de interacción, colaboración y cooperación educativa (aulas virtuales, vi	
14	deoconferencias, herramientas digitales colaborativas...) para el aprendizaje, la comunicación y el desarrollo de proyectos con hablantes o estudiantes de la lengua extranjera.	

Saberes básicos del decreto

#	Saber oficial	Resumen claro y actividad de aula
1	ción a una necesidad comunicativa concreta superando las limitaciones derivadas del nivel de competencia en la lengua extranjera y en las demás lenguas del repertorio lingüístico propio.	
2	co, morfosintaxis, patrones sonoros, etc.) a partir de la comparación de las lenguas y variedades que confor	
3	man el repertorio lingüístico personal.	
4	Estrategias y herramientas, analógicas y digitales, individuales y cooperativas, para la autoevaluación, la coevaluación y la autorreparación.	
5	Expresiones y léxico específico para reflexionar y compartir la reflexión sobre la comunicación, la lengua, el aprendizaje y las herramientas de comunicación y aprendizaje (metalenguaje).	

#	Saber oficial	Resumen claro y actividad de aula
6	Comparación sistemática entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera y otras lenguas: origen y parentescos.	

Saberes básicos del decreto

#	Saber oficial	Resumen claro y actividad de aula
1	La lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, facilitador del acceso a otras culturas y otras lenguas, y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.	
2	tes o estudiantes de la lengua extranjera, así como por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.	
3	gistros; instituciones, costumbres y rituales; valores, normas, creencias y actitudes; estereotipos y tabúes; lenguaje no verbal; historia, cultura y comunidades; relaciones interpersonales y procesos de globalización en países donde se habla la lengua extranjera.	
4	sociales y democráticos.	
5	Estrategias de prevención, detección, rechazo y actuación ante usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.	

5. Rúbrica orientativa 1-4

Nivel	Descriptor	Uso docente
1	Inicial: evidencia incompleta o con errores de base.	Refuerzo guiado y nueva evidencia breve.
2	En proceso: cumple parte del criterio con ayuda o imprecisiones.	Feedback específico y práctica focalizada.
3	Adecuado: cumple el criterio con autonomía suficiente.	Consolidación y transferencia.
4	Excelente: domina, justifica y transfiere el criterio.	Ampliación o reto competencial.

Este documento es una ayuda de trabajo generada por Corrigiendo.es a partir de datos curriculares oficiales estructurados y de un enriquecimiento didáctico sintetizado con IA (Gemini). Revisa siempre la normativa vigente de tu administración educativa antes de incorporarlo literalmente a documentos administrativos del centro.